

LICENCIA DE CONSTRUCCION

FOLIO: 002

DATOS DEL PROPIETARIO O I	POSEEDOR	PERITO NOMBRE: CARGO: No. DE REGISTRO: DOMICILIO: FIRMA:							
NOMBRE: VICTOR MANUEL QUEVED DOMICILIO: MARIANO QUEVEDO 26 COLONIA: BO. EL CEPILLO TELEFONO:									
	DATOS	DEL PR							
			TIPO DE OBRA	SUP. A C	ONSTRUIR E	N M2			
UBICACIÓN: HIDALGO ENTRE 5 DE M	MAYO Y CARRANZA	BARDEO	SOTANO		M2				
POBLACION: CABECERA MUNICIPAL COLONIA: Bo. PEDREGAL			CONSTRUCCION	PLANTA BAJA		M2			
ALINEACION No			REPARACION	1" NIVEL	309.9	M2			
No. INSCRIPCION: TOMO FE	CHA:		DEMOLICION	2* NIVEL		M2			
No. DE ACTA SERVICIO DE AGUA: N/	A		No. DE CAJONES DE	3" NIVEL		M2			
DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCIO	N:		ESTABLECIMIENTO EN CASO DE: CONDOMINIO:	4" NIVEL		M2			
CONSTRUCCION DE BARDA A BSAE	DE MURO DE BLOCK INCLUTE AP	LANADO	SUP. USO EXCLUSIVO:	OTROS		M2			
FINO			SUP. USO COMUN:	OTROS		M2			
				TOTAL		M2			
S.S.A. SERVICIOS COORDINAD	OS DE SALUD PÚBLICA DEL	EDO.	DELEGACION FEDERAL DE LA	SEC. DE COM. Y	FORM. IND.				
No	SELLO	OF. N	oFECHA	AS PUBLICAS ASOPO, S. S. 2021-2024 C. PATRICIO A DIRECTOR OB	PARICIO QI				
	LA SECRETARIA	DE OBI	RAS PÚBLICAS						
UTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE	DIA MES AÑO 26 01 2023 30 06 2023			Re	2.60	- (

Todo el poder al pueblo
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



RFC: MTS860201TG5



603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición:

MIGUEL HIDALGO 316, C.P 79700, ZONA CENTRO, TAMASOPO, TAMASOPO, S.L.P., México



Telefono

Correo



Tipo de Comprobante	Serie/Folio	interpretation of	echa	Lugar de Expedición	Versión
I -Ingreso	RE 74027	26/Ene/2023	15:32:16	79700	4.0
		CI	ENTE		

Nombre: VICTOR MANUEL QUEVEDO DE SANTIAGO

RFC: XAXX010101000

Telefono:

Correo:

Uso CFDI: S01 Sin efectos fiscales

Regimen Fiscal: 616 - Sin obligaciones fiscales

Dirección: MARIANO QUEVEDO NO. 267 SN, Col., C.P 79700, TAMASOPO, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI, MÉXICO

Condic	ción de Pago	•	Método de Pago	odo de Pago Forma Pago					
		PUE -	Pago en una sola exhibición	01 - Efectivo		MXN - Peso	Mexicano		
Cantidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe		
1.00	C62 - Uno	93151516 - Permiso o construcción	de LICENCIA Y PERMISO PARA CONSTRUCCION PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN. CONSTRUCCIÓN NIVEL 1, 309,9 M2.	\$1,100.00	\$0.00	IVA, -	\$1,100.00		

Cantidad con letra	Subtotal:	\$1,100.00
mil cien Pesos 00/100 M.N.	Descuentos:	\$0.00
Observaciones	I.V.A.:	\$0.00
	RET. IVA	\$0.00
	Total:	\$1,100.00

•				
Folio Fiscal	CSD del SAT	Fecha y hora de certificación	CSD del emisor	
FE4E83A2-64C6-4F35-962C-A1F64907446B	00001000000505142236	2023-01-26T15:32:21	00001000000516103538	*

00001000000505142236

CFDI Relacionado

Sello digital del CFDI

(8ZI;PrGA4ahSRxqa/FBPTV/8wBsi8ZmUspP0x4961)Y2WNGn4P1JeDDzkV/0oehNuRgYFs0U631qzT6yb7ZObjW8INAFLIUF8gs/z9lrbzGuqquATAGak8GVTqEF2/o6g+ NNKZ/0przd8TDqS1dc+4070FY/bJ0aGGe2+XQmcXGYqCEwsaTWIFXLO+BRWXNHKW1n9BAUXd+9T5uzdqJYE9JBeOigs0+Hr5enEZclm9+x6lc01SGCYL3qOMCRRO+6 rDMcPYYSrKiuG8zg08MXxsz4KyLHbBZ08sG0WYYShPFmAKLYKs\$ps/gPWYULOBMC==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1||FE4E83A2-84C8-4F35-962C-A1F84907446B|2023-01-26T15-32-21|MAS0810247C0|pBGgtskzBHmOtgB588+llGxxi5MV5NXLA4ZitsTeb8P/RyTgVtwx:D+3UX2g1/TUR UpNpXpwyTr+FDISn8axzknitALiskxMerDwMX27mRGSbZYDPm5ADzrl0GNuk/gdTqQDLBps8MCNQYqV4V/SIB/Qdb/Pbylbxg9Ae64XpDrTb8Ae7stXWmkyT7c+bv4L6C18ltxx sBN.2ctv3Hync2nCCADYn5Y9w8Y/5XdsaoHH6V1vWvkDMxATS4lgbMv05RmBcIPWuTZ4cTO+22yLVs3Bg5ld7W0x7aU65q1C9w6TMRmZ+aMcdp2wC8IH52wr5kDX538N+KTkD7MVg j000010000500556142238||



Este documento es una representación impresa de un CFDI

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA Y MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIONB DE BARDA

NORTE 49.90 METROS CON LOTE 10 SURESTE 120.20 METROS CON LOTE 8 SUROSTE 49.60 METROWS CON LOTE 8 NOROESTE 11.90 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO

PRECIO POR METRO CUADRADO DE BARDA \$ 450.00

TOTAL DE METROS LINEALES DE BARDA 30.90

\$ 388.69

\$ 283.00

\$ 110,000.00

HILAND BOYCE De la OPIL

HILARIO GARCIA DE LA CRUZ



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



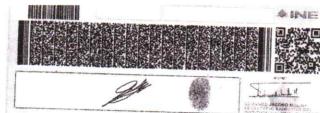
NOMBRE QUEVEDO DE SANTIAGO VICTOR MANUEL DOMICIUO C MARIANO QUEVEDO 267 BARR EL CEPILLO AGUA BUENA 79703 TAMASOPO, S.L.P. CLAVE DE ELECTOR QVSNVC63091624H200

SEXO H

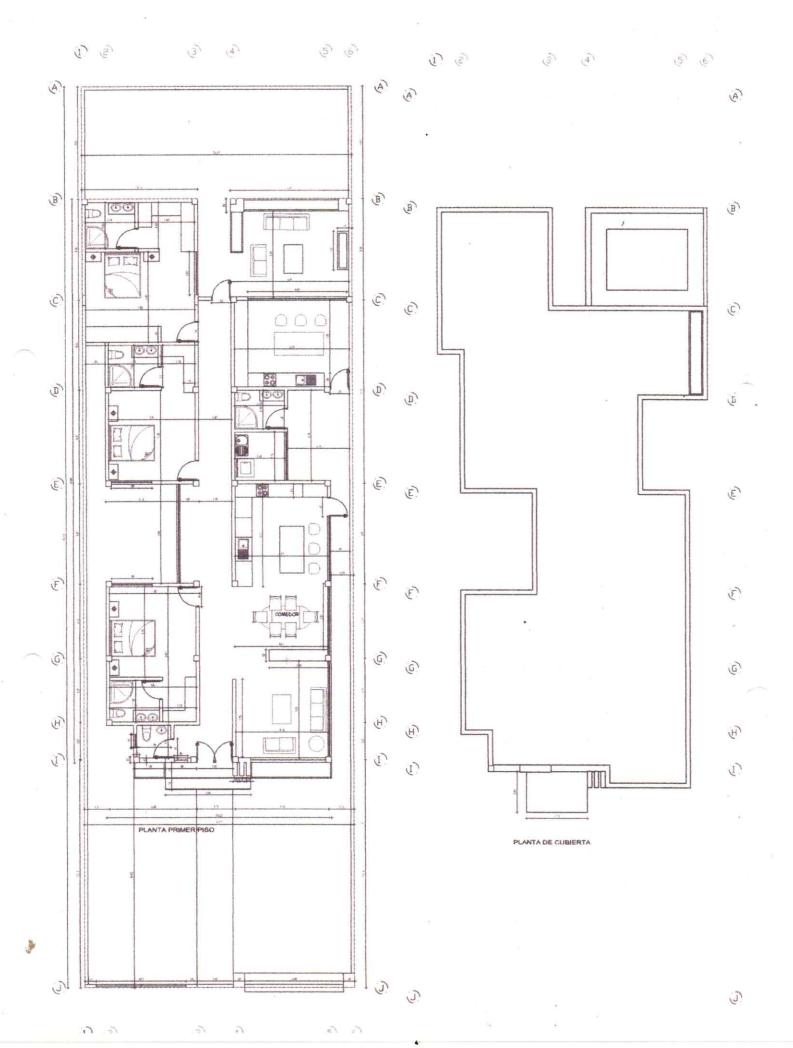
16/09/1963

CURP QUSV630916HSPVNC04 AÑO DE REGISTRO 1993 02

MUNICIPIO 036 SECCIÓN 1329 ESTADO 24 LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2019 WIGENCIA 2029



IDMEX1856118097<<1329018805905 6309163H2912316MEX<02<<04453<3 QUEVEDO<DE<SANTIA<<VICTOR<MANU





Not. Miquel Etzardo Cuevas

Not. Luis Miguel Lizardo Lopez

•	-	-	-	-	-	-	~	-	-	-	-	-	-	 N	UN	IEF	20	١	/E	IN	TIS	E	S	MIL	L	SETENTA)	NUEVE -	-
	-	-	-	-	-	_	_	~	-	-		_	٦	NA.	7 [111	0					_							

- - TOMO DUCENTESIMO CUADRAGESIMO TERCERO - - - -

EN LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, siendo las diecinueve horas, con cincuenta minutos, del día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, Ante mí, el Licenciado LUIS MIGUEL LIZARDO LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS, ASOCIADO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO, DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, comparecieron de una parte como DONANTE, el señor EDUARDO ALEJANDRO MORENO CASTRO, mexicano, casado, Profesor, nacido el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en Tamasopo, San Luis Potosí, vecino de la Capital del Estado, con domicilio en circuito Los Alamos mil ocho, Fraccionamiento Los Alamos, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditarlo y de tránsito en esta Ciudad.- Y de la otra parte, como DONATARIO, el señor LUIS RAUL MORENO CASTRO, mexicano, casado, agricultor, nacido el dia doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en Matamoros, Tamaulipas, vecino de la Capital del Estado, con domicilio en circuito Los Alamos mil ocho, Fraccionamiento Los Alamos, exento y de tránsito en esta Ciudad.- EL NOTARIO CERTIFICA: Que se aseguró de la identidad de los comparecientes y que a mi juicio tienen la capacidad legal, así como que se les previno, advirtió y protestó en la forma legal.- Que me cercioré de la identidad de los contratantes porque me presentan su credencial para votar números "cero ocho dos uno cero siete ocho uno cinco tres tres uno tres" y su pasaporte mexicano número "G dos cinco uno tres dos ocho cinco seis", respectivamente, documentos en los cuales aparecen sus correspondientes fotografías y coincidiendo sus rasgos físicos de su fisonomía con los que aparecen en dichas fotografías.- En seguida manifestaron: Que vienen a celebrar un contrato de DONACION, PURA Y GRATUITA, al tenor de las siguientes:---

-DECLARACIONES----

UNICA.- Declara el señor EDUARDO ALEJANDRO MORENO CASTRO, que es dueño y se encuentra en pacífica, pública y continua posesión del PREDIO URBANO marcado como lote nueve, de la manzana veintisiete, zona uno, ubicado en calle Miguel Hidalgo, del municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, con superficie de QUINIENTOS NOVENTA VALLETA

OLIVINIETRUS, con lote ocho, y AL NOROESTE, ONCE METROS, NOVENTA CENTIMETROS, con calle Miguel Hidalgo.- El cual adquirió mediante escritura pública de compra-venta, otorgada a su favor por el señor Petronilo Landaverde Espinoza, de fecha siete de abril del año dos mil nueve; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo la inscripción número CIENTO SETENTA Y DOS, del Tomo sesenta de Escrituras Públicas, con fecha veintitrés de abril del dos mil nueve. EL NOTARIO CERTIFICA Y DA FE: Que en virtud de que la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio se encuentra cerrada por ser hora inhábil, no es posible contar con el Certificado de Libertad de Gravamen, lo que se hizo del conocimiento a los contratantes y éstos manifestaron que ante la imposibilidad de obtener el Certificado de Libertad de Gravamen, solicitan al Notario les haga constar su contrato de DONACION, PURA Y GRATUITA, bajo su ponsabilidad.----Continúan manifestando los comparecientes que el contrato de DONACION, PURA Y GRATUITA, que tienen concertado se efectúa conforme a las siguientes:------------CLAUSULAS-----PRIMERA.- El señor EDUARDO ALEJANDRO MORENO CASTRO, hace DONACION, PURA Y GRATUITA, a favor de su hermano LUIS RAUL MORENO CASTRO, respecto del PREDIO URBANO marcado como lote nueve, de la manzana veintisiete, zona uno, ubicado en calle Miguel Hidalgo, del municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, con superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, descrito en la declaración única de este ito, y en consecuencia el mismo pasa al adquirente con todos sus usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda al inmueble donado.------SEGUNDA.- Por su parte LUIS RAUL MORENO CASTRO, acepta de manera expresa la donación que se le hace a su favor y recibe el inmueble donado a su entera satisfacción.- - - -TERCERA.- Declaran las partes que en esta operación no hay dolo, error, lesión, intimidación, falta de forma ó de capacidad, ni cualquier otra causa generadora de nulidad o rescisión, pero que de todos modos renuncian a las acciones y plazos, a que se refieren los artículos dos mil sesenta a dos mil setenta del Código Civil.-------CUARTA.- El inmueble donado pasa al donatario al corriente en el pago del impuesto predial y ibre de responsabilidades ó gravamen, bajo protesta de decir verdad de los contratantes, en el



SAN LUIS POTOSI - DOY FE .-

apo Lope



Not. Luis Miguel Lizardo Lopez

concepto de que el suscrito Notario procederá a recabar el Certificado de Libertad de Gravamen del predio materia de este contrato, para los efectos del artículo dos mil ciento cuarenta y siete del Código Civil vigente en el Estado, exhibiéndose por duplicado para archivar un tanto en el apéndice de documentos de mi protocolo bajo el número cuatro mil setecientos diecisiete guión veintiséis mil setenta y nueve guión doscientos cuarenta y tres y otro al primer testimonio que de la presente se expida.----QUINTA.- Declara el donante bajo protesta de decir verdad, que aparte del inmueble donado, tiene otros bienes suficientes para su subsistencia y la de su familia, así como que los gastos que se originen con motivo de la presente escrituración son por cuenta del donatario.------EL NOTARIO CERTÍFICA Y DA FE: Que les fue leida la escritura a los contratantes, que se les explicó el valor y las consecuencias legales del contenido de la misma, que otorgaron los comparecientes la escritura mediante la manifestación ante Notario de su conformidad, que la ratificaron y firmaron.- Ante mí.- DOY FE.- Eduardo Alejandro Moreno Castro.- Luis Raúl Moreno Castro.- Lic. Luis Miguel Lizardo López.- Rúbricas.- Sello de la Notaría.- -A U T O R I Z O, definitivamente el acta anterior hoy veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, en que se me comprobó haberse pagado los impuestos correspondientes.- DOY FE.-Lic. Luis Miguel Lizardo López.- Rúbrica.- Sello de Autorizar.----NOTA UNICA.- Bajo los números: 4717-26079-243, 4718-26079-243, 4719-26079-243, del Apéndice de documentos del Protocolo quedaron agregados: Certificado de Libertad de Gravamen; Avalúo de Catastro del Estado y el aviso girado a la Oficina Subalterna de Rentas de Tamasopo, S.L.P., este último, con objeto de cubrir el impuesto correspondiente al Estado.- DOY ES PRIMER TESTIMONIO QUE CERTIFICO HABER SIDO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SU ORIGINAL, VA EN DOS FOJAS UTILES, FUE CORREGIDO Y COTEJADO Y SE EXPIDE PARA EL SEÑOR LUIS RAUL MORENO CASTRO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE

nen. D SU JRA DIO alle OS este es, le a la

nois

ROS.

critura

y de

3 del

sl et

on el

stos